

Exigen libertad del general Hernández da Costa: siete años detenido por el caso «drones»

Este 13 de agosto se cumplieron siete años de la detención arbitraria del general Héctor Hernández da Costa, condenado a 30 años de prisión por el ataque con drones contra Nicolás Maduro durante un evento público por el aniversario de la Guardia Nacional.

Loredana Hernández, hija del general Hernández da Costa, pidió por su liberación y la de todos los presos políticos. «Hoy 13 de agosto, siete años después de su detención, sigo teniendo esperanza, sigo pensando que voy a poder abrazar a mi papá», indicó.

En un vídeo difundido en su cuenta en la red social X, Hernández dijo que aún recuerda el día de la detención del militar, por parte de agentes encapuchados, vestidos de negro y que no contaban con una orden de detención.

«Aún recuerdo como se llevaban a mi papá, incluso en ese momento decidí hacer un vídeo de la detención (...) No había razones, no había ninguna orden de detención. Él se encontraba recuperándose de su última operación gástrica y recuerdo un preciso momento que fue cuando lo apuntaban con un arma», relató.

Siempre me ha dolido tener que acostarme con ese recuerdo, prosiguió, «y saber además que mi papá sigue preso injustamente».

A principios de año se denunció que el general Hernández da Costa, quien fue jefe del Comando Nacional Antidrogas de la Guardia Nacional (GN), presenta síntomas relacionados a la diabetes y el síndrome coronario agudo por angina inestable en el corazón, por lo que tenía riesgo de infarto.

Sus familiares solicitaron atención médica urgente y señalaron que sus condiciones de salud se agravaron dentro de la cárcel de El Rodeo I, donde se encuentra detenido desde 2024.

El 4 de agosto de 2022, el Tribunal Especial Primero de Primera Instancia en funciones de Juicio de Terrorismo, a cargo de la jueza Hennit Carolina López Mesa, dictó penas por 30, 24, 20, 16 y 5 años para las 17 personas que supuestamente están vinculadas al caso de los drones con el que presuntamente asesinarían a

Maduro.

Los fiscales que llevaron el proceso de acusación fueron Farik Mora Salcedo y Dinora Bustamante Puerta. En abril del año pasado, la Corte de Apelaciones a cargo de la jueza Katherine Harrington ratificó su condena.

Con información de TalCual